BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCION DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 15 ACTA 52 FECHA 12-julio-2018

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 482/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA ITV S.A., PARA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: El Contrato Abierto BNF-P N° 482/2016 de fecha 18 de julio de 2016, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **ITV S.A.**; la nota de fecha 6 de julio de 2018 de la División de Servicios Generales dependiente de la Gerencia Departamental de Administración; el Dictamen N° 323 de fecha 12 de julio de 2018 de la Gerencia de Área de Asuntos Legales; el informe S.O.C. Nº 2032/2018 de fecha 11 de julio de 2018 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que por nota de fecha 6 de julio de 2018, la División de Servicios Generales dependiente de la Gerencia Departamental de Administración solicita la ampliación de vigencia del Contrato Abierto BNF-P N° 482/2016 de fecha 18 de julio de 2016, suscrito entre el BANCO NACIONAL DE FOMENTO y la firma ITV S.A., debido a que aún contamos con saldo suficiente para cubrir las verificaciones necesarias para las flotas de vehículos de la Institución; que por informe S.O.C. Nº 2032/2018 de fecha 11 de julio de 2018, la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General eleva a consideración la modificación del Contrato Abierto BNF-P Nº 482/2016 de fecha 18 de julio de 2016, a fin de modificar la Cláusula N° 6. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar el mismo por 12 (doce) meses, hasta el 18 de julio de 2019; el visto bueno de la Gerencia de Área de Asuntos Legales referido a los aspectos formales del instrumento; que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 63° CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 9° de la Resolución DNCP Nº 844/2018, corresponde la modificación del mencionado Contrato; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar la modificación al Contrato Abierto BNF-P Nº 482/2016 de fecha 18 de julio de 2016, para el "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", en la Cláusula Nº 6. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar el mismo por 12 (doce) meses, hasta el 18 de julio de 2019.----------

Art. 2°) Facultar al señor Presidente y al Encargado de Despacho de la Gerencia General, a suscribir la modificación al Contrato Abierto BNF-P Nº 482/2016, aprobada por el Artículo 1°) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 4°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes – Secretario del Directorio

mf

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 482/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA ITV S.A., PARA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

ANEXO

ADENDA BNF-P N°_____ /2018

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ del año 2018, por una parte el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su **Presidente**, el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 916.313, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 7.956 del 30 de octubre de 2.017, y por el **Encargado de Despacho de la Gerencia General**, el **ECON. GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.233.252, designado por Resolución del Directorio del Banco Nacional de Fomento Nº 5 inserta en el Acta 50 del 5 de julio de 2018, en adelante la **CONTRATANTE**, y por la otra parte, **ITV S.A.**, con Registro Único del Contribuyente Nº 80023482-0, domiciliada en la calle Salvador Bogado, Barrio Itay, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **DIEGO ENRIQUE CABRAL TILLERIA**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.553.384, en calidad de **Apoderado**, en adelante el **PROVEEDOR**, en ejecución de la Resolución Nº ____ inserta en el Acta ____ del _____ de 2018, del Directorio del **BNF** *y en virtud del Art. 63º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y Resolución DNCP N° 844/2018, Artículo 9º*, convienen en modificar el Contrato Abierto BNF-P Nº 482/2016 suscrito en fecha 18 de julio de 2016, para el **"SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, en la Cláusula N° 6. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar el mismo por 12 (doce) meses hasta el **18 de julio de 2019**.----------

Las demás Cláusulas del Contrato Abierto BNF-P Nº 482/2016 de fecha 18 de julio de 2016, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----

.....	.....
PROVEEDOR	**CONTRATANTE**
ITV S.A.	**PRESIDENTE /**
	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA GENERAL
	BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO BERNES
Secretario del Directorio

COPIA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092